



Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Vice Ministerio de Economía

Boletín de Transparencia Fiscal

Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales

Año 4, Número 48
Junio, 2005

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenado en sistemas de recuperación ni transmitido en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera, sin citar la fuente.

	<i>Página</i>
Presentación	1
I. Resumen ejecutivo	2
II. Panorama macroeconómico	3
II.1. <i>Actividad económica</i>	3
II.2. <i>Inflación y tipo de cambio</i>	3
II.3. <i>Sector externo</i>	3
III. Panorama fiscal	4
III.1. <i>Gobierno Nacional</i>	4
III.2. <i>Administración Central</i>	4
<i>Ingresos según clasificación económica</i>	4
<i>Ingresos según fuente de financiamiento</i>	4
<i>Gastos no financieros según clasificación económica</i>	5
<i>Gastos no financieros de los gobiernos regionales</i>	5
<i>Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales</i>	6
III.3. <i>Ejecución de caja del Tesoro Público</i>	6
III.4. <i>Resto de entidades del Gobierno Nacional</i>	7
III.5. <i>Empresas públicas no financieras</i>	7
III.6. <i>Financiamiento del Sector Público No Financiero</i>	8
<i>Desembolsos</i>	8
<i>Servicio de la deuda pública</i>	8
Anexo metodológico	9
Cronograma de publicaciones	11
Normatividad económica	12
Apéndice: Cuadros estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Vice Ministerio de Economía, y tiene el objetivo de informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal” que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: i) la introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos, ii) el establecimiento de reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los gobiernos regionales y locales; y iii) la homogenización de la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El BTF es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, exportaciones e importaciones) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Adicionalmente, el BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores, los organismos supervisores y los fondos especiales (Fondo Mi-vivienda y Fondo Público de Pensiones).

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Lima, julio del 2005

I. RESUMEN EJECUTIVO

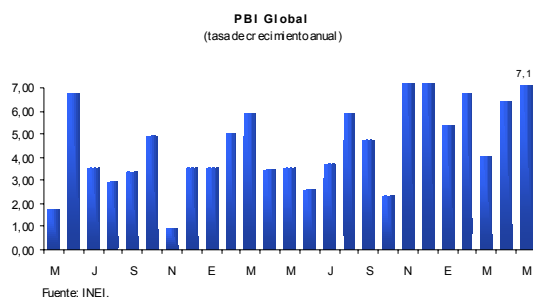
Los resultados más relevantes que se presentan en el BTF son los siguientes:

- La actividad económica registró en mayo un crecimiento de 7,1%. De esta forma, la producción acumulada registró un crecimiento promedio de 6,0% respecto a similar período del año anterior.
- El Índice de Precios al Consumidor en el mes de junio se incrementó en 0,26%, explicado principalmente por el incremento en los precios del Combustible y Electricidad (0,72%).
- El tipo de cambio promedio disminuyó en 0,9% en el mes de junio, respecto al promedio del mes anterior.
- La balanza comercial en mayo fue superavitaria en US\$ 346 millones. Este flujo positivo, se debió al fuerte avance en las exportaciones tradicionales (41,9%), superior al de las importaciones (32,0%).
- El Gobierno Nacional registró en junio un déficit económico de S/. 91 millones, inferior en S/. 34 millones al obtenido en similar periodo de 2004, explicado principalmente por el mayor superávit primario de la Administración Central.
- El resultado de la Administración Central fue deficitario en S/. 58 millones, inferior en S/. 63 millones al registrado en similar período del 2004. Este menor déficit se explica por el incremento de los ingresos corrientes (7,6% en términos reales).
- Los ingresos de la Administración Central registraron un incremento real de 7,6%. En este resultado influyeron el crecimiento de los ingresos no tributarios (39,0%), y en menor medida por los ingresos tributarios (3,5%).
- Los gastos no financieros de la Administración Central mostraron un incremento real de 7,5%; explicado principalmente por los mayores gastos en remuneraciones y las mayores transferencias a los gobiernos locales.
- Las transferencias a los gobiernos locales se incrementaron en 9,8% en términos reales, respecto a similar mes del año anterior, producto de los mayores ingresos por Renta de Aduanas y Canon y sobrecanon Petrolero.
- El resto de entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 9 millones, explicado principalmente por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Supervisores, y los Organismos Reguladores.
- Las empresas públicas no financieras, presentaron en el mes de junio un superávit económico ascendente a S/. 155 millones. Petroperú y Electroperú fueron las empresas que tuvieron mayor incidencia en el resultado del conjunto.
- El servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 392 millones, monto superior en US\$ 52 millones al registrado en similar mes del año anterior. Por su parte, el servicio de la deuda interna ascendió a US\$ 156 millones.

II. PANORAMA MACROECONÓMICO

II.1. Actividad económica

La **producción nacional** en mayo de 2005 registró un crecimiento de 7,1% respecto a similar mes del año anterior, alcanzando con este resultado 47 meses de crecimiento continuo. El comportamiento favorable de la actividad productiva se sustentó en el gran desempeño mostrado por todos los sectores, sobresaliendo la mayor producción manufacturera (9,6%), comercio (8,5%), construcción (8,0%) y pesca (7,2%). Los derechos de importación e impuestos a los productos, en valores constantes, continuaron incrementándose de manera significativa, registrando en el mes un aumento de 6,0%. Con el resultado de mayo, la producción acumulada registró un crecimiento promedio de 6,0%, respecto a similar período del año anterior, tasa superior al 4,2% logrado en similar período del 2004.



II.2. Inflación y tipo de cambio

El **Índice de Precios al Consumidor** en el mes de junio se incrementó en 0,26%, respecto al nivel del índice del mes anterior. Con este resultado la inflación anualizada fue de 1,49%. El resultado de junio, está influenciado por los aumentos registrados en Alimentos y Bebidas (0,47%), Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (0,72%), y Cuidados y Conservación de la Salud (0,51%). Atenuaron estas alzas, los menores precios registrados en Enseñanza y Cultura; y Otros Bienes y Servicios que mostraron una contracción de 0,24% y 0,56%, respectivamente.

En el mes de junio, el **tipo de cambio** promedio disminuyó nuevamente debido a la mayor oferta de dólares en el mercado cambiario producto del saldo positivo de la balanza comercial (US\$ 1 581 millones de enero-mayo 2005) y al proceso de "solarización" de la economía. Con el fin de atenuar esa disminución el BCRP intervino nuevamente en el mercado cambiario

comprando US\$ 395 millones durante dicho mes (US\$ 2 506 millones en lo que va del 2005). El tipo de cambio real multilateral se apreció en 1,1% respecto al mes anterior debido a la apreciación nominal del nuevo sol de 0,1%, una deflación multilateral de 0,8% y una inflación interna de 0,3%.

II.3. Sector externo

En mayo de 2005, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 346 millones, superior en US\$ 119 millones a la registrada en similar mes de 2004. Este flujo positivo, por vigésimo quinto mes consecutivo, se debió nuevamente al fuerte avance en las exportaciones (36,6%), superior al de las importaciones (32,0%), ambos respecto al mismo mes de 2004.

El avance en las **exportaciones** se debió una vez más a incrementos en las exportaciones tradicionales (41,9%) -principalmente las exportaciones de molibdeno y derivados- y en las no tradicionales (23,1%) -metalmecánicos y agropecuarios.



El avance de las **importaciones** en el mismo mes (32,0%) estuvo asociado a los crecimientos en todos los rubros de importación. Los insumos, bienes de capital y bienes de consumo importados aumentaron en 35,1%, 32,4% y 25,7%, respectivamente. La mayor importación de insumos se debió a la mayor demanda de insumos para la industria (21,5%) y de combustibles (76,0%). En el primero destacan las importaciones de productos químicos-farmacéuticos, mineros y agropecuarios no alimenticios; mientras que el segundo, se explica por el importante aumento de los precios del petróleo a nivel internacional (WTI subió 23,7%).

Los **términos de intercambio** aumentaron en 7,1% en mayo respecto a mismo mes del 2004, como resultado de mayores avances en los precios de exportación (16,9%) respecto a los de las importaciones (9,1%).

III. PANORAMA FISCAL

III.1. Gobierno Nacional¹

En junio, el Gobierno Nacional presentó un déficit económico de S/. 85 millones, inferior en S/. 40 millones al obtenido en similar periodo de 2004. Este menor déficit es producto del mayor superávit primario alcanzado por la Administración Central, derivado de los mayores ingresos obtenidos en el mes que se comenta.

De otro lado, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional experimentó un déficit primario de S/. 9 millones, básicamente por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Supervisores, y los Organismos Reguladores.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Resultado primario	508	499	3 180	4 792		
Administración Central	458	508	2 854	4 658		
Ingresos	3 041	3 326	17 904	21 131	7,7	15,7
Gastos no financieros	2 583	2 818	15 050	16 474	7,5	7,3
Resto de entidades del Gob. Nacional	50	-9	326	135		
2. Intereses	633	585	2 461	2 374	-9,1	-5,4
Externo	506	509	1 934	1 980	-1,0	0,4
Interno	127	76	527	394	-41,2	-26,7
Resultado económico Gob. Nacional	-125	-85	719	2 418		

¹ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSTRAN, SUNAT, CONASEV
Fuente: SIAF-SP, MEF, DGTP, DGOP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

III.2. Administración Central

En junio, la Administración Central registró un déficit económico de S/. 52 millones, inferior en S/. 69 millones al resultado registrado en similar periodo de 2004. Este menor déficit se explica principalmente por el incremento de 7,6% en términos reales de los ingresos corrientes, y en menor medida por el aumento de los gastos no financieros (7,5% en términos reales). Por otro lado, se registró un menor pago de intereses en S/. 19 millones.

En relación a los **ingresos de la Administración Central, según clasificación económica**, registraron en el mes de junio un incremento de 7,7% en relación a igual mes del año anterior, producto de los mayores ingresos no tributarios (39,0%) y tributarios (3,5%).

¹ De conformidad con las definiciones de la Ley N° 27958 - Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo de 2003.

Los **ingresos tributarios** ascendieron a S/. 2 769 millones, monto superior en S/. 133 millones respecto a lo registrado en junio de 2004. Esto es producto del incremento de la recaudación de los tributos internos (8,2% en términos reales); no obstante que los tributos aduaneros disminuyeron en 4,1% en términos reales. En relación al incremento de los tributos internos, esto es explicado principalmente por la mayor recaudación de los impuestos a la renta (14,4% en términos reales); mientras que la disminución de la recaudación por el Impuesto Selectivo a los Combustibles (-65,7% en términos reales) explica la caída de los tributos aduaneros².

Los **ingresos no tributarios** ascendieron a S/. 495 millones, superior en S/. 144 millones respecto a junio de 2004, de los cuales, S/. 63 millones corresponden a regalías mineras, S/. 27 millones a regalías petroleras y S/. 24 millones a Canon Gasífero.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL^{1/}

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ingresos Tributarios	2 636	2 769	15 566	18 161	3,5	14,4
II. Contribuciones	51	54	307	334	4,7	6,4
III. Ingresos No Tributarios	351	495	1 972	2 529	39,0	25,8
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	3 038	3 318	17 845	21 024	7,6	15,5
V. Ingresos de Capital	3	8	59	108	113,1	77,8
VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)	3 041	3 326	17 904	21 131	7,7	15,7

^{1/} Estimado corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
Fuente: MEF SUNAT Banco de la Nación.

Los **ingresos corrientes según fuente de financiamiento** ascendieron a S/. 3 318 millones, registrando un crecimiento de S/. 280 millones (7,6% en términos reales) respecto a similar mes de 2004. Esto es consecuencia del incremento registrado en las fuentes: Canon y sobrecanon, Contribuciones a Fondos y Foncomun, los cuales se incrementaron en 72%; 13,8% y 11,0% respectivamente.

² Los Tributos Aduaneros están conformados por: Impuestos a las Importaciones, IGV a las Importaciones, ISC a las Importaciones y Otros.

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO^{1/}

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acum. a Junio		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Recursos Ordinarios	2 536	2 651	14 609	17 348	3,0	16,4
Impuestos	2 466	2 532	14 296	16 743	1,2	14,8
Otros Ingresos Corrientes	70	120	312	606	68,8	90,1
Canon y Sobrecanon	40	69	413	667	72,0	58,4
Foncomun	149	168	866	977	11,0	10,6
Participación en Rentas de Aduanas	8	9	34	46		34,8
Contribuciones a Fondos	135	156	870	718	13,8	-19,1
Recursos Directamente Recudados	190	218	1 316	1 326	13,2	-1,2
Otras Fuentes	- 1	- 18	4	- 13		-373,5
Ajustes ^{2/}	- 19	64	- 268	- 47	-422,9	-82,8
INGRESOS CORRIENTES AC	3 038	3 318	17 845	21 024	7,6	15,5

^{1/} Información preliminar.

^{2/} Considera diferencias metodológicas ente las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

Los **gastos no financieros de la Administración Central, según clasificación económica**, ascendieron en junio a S/. 2 818 millones, superior en S/. 235 millones al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a un incremento en términos reales de 7,5%, explicado por los mayores gastos en remuneraciones y transferencias a los gobiernos locales.

Gastos No Financieros de la Administración Central

	Millones de Nuevos Soles				Variación real	
	Junio		Acum. a Junio		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
1. Gasto Corriente	2 300	2 528	13 793	15 145	8,3	7,7
Remuneraciones	821	903	4 915	5 407	8,4	7,9
Bienes y Servicios	656	644	3 532	3 800	-3,3	5,6
Obligaciones Previsionales	488	542	3 128	3 322	9,4	4,2
Transferencias ^{1/}	334	439	2 219	2 616	29,4	15,6
2. Gasto de Capital	283	289	1 257	1 329	0,6	3,8
Formación Bruta de Capital	241	246	1 142	1 173	0,5	0,8
Otros	42	43	115	156	0,7	32,8
Total gasto no financiero	2 583	2 818	15 050	16 474	7,5	7,4

^{1/} Incluye Cargas Sociales, transf. de la Admin. Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

El gasto en *Remuneraciones* del mes fue superior en S/. 82 millones (8,4% en términos reales) al registrado en igual mes del 2004, explicado en parte a la aplicación del D.S. N° 050-2005-EF (23.04.05) mediante el cual se incrementó la "Asignación Especial por Labor Pedagógica Efectiva" de los docentes a partir del mes de mayo y por D.S. N° 047-2005-EF (22.04.05) a través del cual se incrementó las remuneraciones de los médicos cirujanos que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos Descentralizados y en las Direcciones Regionales de Salud , a partir de marzo.

Los *Bienes y servicios* presentaron una contracción de -3,3% en términos reales con respecto al registrado en el mismo mes del año anterior, debido en parte a la reducción de las comisiones que percibe SUNAT por

la recaudación de tributos en aduanas (IGV, ISC importado y aranceles).

Las *Obligaciones Previsionales* fueron superiores en S/. 54 millones (9,4% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2004. Los incrementos se dieron principalmente en los sectores: Economía y Finanzas (S/. 25 millones), Gobierno Regional (S/. 16 millones), Defensa (S/. 5 millones) e Interior (S/. 3 millones).

Las *Transferencias* de la Administración Central, en el mes de junio, fueron mayores en S/. 105 millones a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Las mayores transferencias se registraron en FONCOMUN (S/. 19 millones), Canon y sobrecanon (S/. 21 millones) destinados a los Gobiernos Locales, y la devolución de utilidades al Banco de la Nación por S/. 55 millones³.

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) creció 0,5% en términos reales. Los mayores gastos se registraron en los sectores: *Presidencia Consejo Ministros* (S/. 14 millones) en Censos Nacionales; *Educación* (S/. 11 millones) en el proyecto primera fase de programa especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; *Trabajo y Promoción del Empleo* (S/. 9 millones) en el Proyecto de Emergencia Social Productiva – PESP; *Mujer y Desarrollo* (S/. 5 millones) en el proyecto Inversión Social; y Gobiernos Regionales (S/. 10 millones) en el proyecto Construcción Carretera Iquitos Nauta IV Tramo.

Los *Otros gastos de capital* ascendieron a S/. 43 millones, superior en 0,7% en términos reales, explicado principalmente por las mayores transferencias a Gobiernos Locales.

En junio, el **gasto no financiero de los Gobiernos Regionales** fue superior en S/. 74 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior. Esta evolución está sustentada en la mayor ejecución de los gastos corrientes en S/. 65 millones (9,8%); sin embargo, el mayor dinamismo se encontró en el gasto de capital, el cual aumentó en S/. 10 millones (15,8%), respecto al mismo mes del año anterior.

³ El MEF a través de la R.M. N° 281-2005-EF/77, autorizó a la Dirección Nacional de Tesoro Público a hacer la devolución de S/. 55 millones a favor del Banco de la Nación, suma que constituye la diferencia entre la utilidad neta del ejercicio 2004 del B.N. que corresponde al Tesoro Público y el monto transferido al Tesoro Público en el mes de diciembre de 2004.

Por el lado de los gastos corrientes, el incremento se explica principalmente por el mayor pago de remuneraciones y de obligaciones previsionales. En cuanto al crecimiento de los gastos de capital, la formación bruta de capital explicó mayormente dicho incremento.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Gastos Corrientes	566	630	3 237	3 593	9,8	8,9
Remuneraciones	378	426	2 166	2 460	11,0	11,4
Bienes y Servicios	61	60	293	297	-3,1	-0,8
Obligaciones Previsionales	96	112	607	657	15,0	6,1
Transferencias ^{1/}	30	32	170	180	4,7	3,4
Gastos de Capital	55	65	244	337	15,8	35,4
Formación Bruta de Capital	48	55	195	271	13,3	36,1
Otros	7	10	49	66	31,8	33
Total Gastos	621	695	3 480	3 930	10,3	10,7

^{1/} Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.
Fuente: MEF - SIAF/ISP.

El incremento observado en las remuneraciones provino, fundamentalmente, de la asignación especial por labor pedagógica efectiva a los docentes a partir del mes de mayo y por el incremento en los sueldos de los médicos cirujanos, a partir de marzo. Por el lado de las obligaciones previsionales, su mayor ejecución en junio fue debido a la aplicación de la *Reforma Pensionaria de la Ley 20530* (Ley N° 28449), a partir de enero.

El mayor gasto en inversiones de los gobiernos regionales se sustentó en el crecimiento de la *Formación bruta de capital* (13,3%), en el mes de junio, respecto al mismo mes de 2004. Los gobiernos regionales que reportaron un mayor aumento en sus inversiones fueron: Loreto (S/. 5 millones), principalmente en el proyecto de *Construcción Carretera Iquitos Nauta IV Tramo*, y Tumbes (S/. 1 millón) esencialmente en *Infraestructura Vial*.

En junio, **las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales** ascendieron a S/. 233 millones, monto mayor en S/. 24 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia se explica básicamente debido al incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Renta de Aduanas, Canon y sobre canon Petrolero y Foncomun, cuyos aumentos ascienden a 20,7%, 12,3% y 11,0% respectivamente.

Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los Gobiernos Locales, de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988, cuyo monto

asciende a S/. 11 millones, y S/. 18 millones por concepto de gasífero regalías. Por otro lado, desde mayo del 2005 comenzaron a asignarse recursos a los Gobiernos Locales, por concepto del Fondo del Desarrollo de Camisea, cuyo monto en el mes de junio asciende a S/. 1 millón.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES

	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENS.MUNICIPAL	149 388	168 229	866 083	977 277	11,0	10,7
CANON MINERO	0	0	123 204	159 262	0,0	26,6
VASO DE LECHE	30 000	30 249	180 000	181 495	-0,7	-1,1
RENTA DE ADUANAS	9 134	11 191	43 129	60 504	20,7	37,8
CANON HIDROENERGETICO	0	0	31 757	37 260	0,0	14,9
CANON PESQUERO	0	0	8 426	13 501	0,0	57,1
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	20 462	23 333	104 575	127 278	12,3	19,3
CANON FORESTAL	0	0	0	668	0,0	100,0
TOTAL	208 983	233 001	1 357 174	1 557 245	9,8	12,6

Fuente: MEF-CND.

III.3. Ejecución de caja del Tesoro Público

Al cierre de junio, los ingresos del Tesoro Público en moneda nacional ascendieron a S/. 2 417 millones, lo que implica un leve incremento de S/ 16 millones (-0,8% en términos reales) respecto a junio de 2004. Los ingresos por recaudación se incrementaron en S/. 169 millones, sin embargo el incremento de los débitos y la devolución de las notas de créditos negociables en S/. 161 millones, menguó el crecimiento de los ingresos del Tesoro.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO EN MONEDA NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Variación % real	
	Junio		Acum. a Junio		2005 / 2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Ingresos	2 401	2 417	13 963	16 407	-0,8	15,22
Egresos	-2 502	-2 474	-13 168	-13 637	-2,6	1,6
Resultado	-101	-57	796	2 770		
Financiamiento	101	57	-796	-2 770		
Bonos	112	238	937	1 257	108,7	31,5
Pagos netos de meses anteriores	94	121	56	272	26,3	374,9
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0	-325	-1 146	-1 688		44,4
Flujo de Caja	-104	24	-642	-2 608	-123,1	298,2
Saldo Inicial de Caja	-134	1 767				
Saldo Final de Caja	-30	1 743				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos descendieron a S/. 2 474 millones, monto inferior en S/. 28 millones (-2,6% en términos reales) respecto a lo registrado en junio de 2004. Esto debido a que los gastos financieros disminuyeron en S/. 173 millones (-33,9% en términos reales).

En consecuencia, el resultado del Tesoro Público registró un déficit de S/. 57 millones. Este resultado más la compra de moneda extranjera por S/. 325 millones fue financiado a través de la emisión de

Bonos Soberanos por S/. 238 millones, una reducción de las cuentas disponibles por S/. 24 millones y un incremento del flotante de S/. 121 millones. Finalmente, es importante destacar que la posición de las cuentas disponibles del Tesoro Público al cierre del mes de junio asciende a S/. 1 500 millones, constituidos por el saldo de la cuenta principal y los depósitos a plazo en el BCRP.

Los ingresos netos⁴ del Tesoro Público en moneda extranjera, al cierre de junio, ascendieron a US\$ 19 millones, de los cuales US\$ 19 millones corresponden a regalías, US\$ 5 millones a intereses por depósitos en el BCRP y US\$ 3 millones son ingresos por el PREBAM.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO EN MONEDA EXTRANJERA

	Millones de US\$				Variación % real 2005 / 2004	
	Junio		Acum. a Junio		Mes	Acum.
	2004	2005	2004	2005		
Ingresos	17	19	92	169	11,2	80,32
Egresos	-366	-399	-1 181	-1 293	7,3	7,35
Resultado	-350	-380	-1 089	-1 124	7,1	1,21
Financiamiento	350	380	1 089	1 124	7,1	1,23
Desembolsos	80	0	779	589	-100,0	-25,86
Privatización	2	2	7	17	-0,1	126,86
Compra (+) / Venta (-) de M.E.	0	100	330	518		54,00
Flujo de Caja	268	278	-27	0	2,3	-99,68
Saldo Inicial de Caja	1 209	1 748				
Saldo Final de Caja	941	1 470				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS.

Los egresos ascendieron a US\$ 399 millones (7,3% más en términos reales), de los cuales US\$ 280 millones corresponden a la ejecución de pagos al Club de París, US\$ 55 millones al BID y US\$ 22 millones por pagos al B.I.R.F. En consecuencia, el Tesoro Público registró un resultado deficitario de US\$ 380 millones, el cual fue financiado por una disminución del saldo de las cuentas del Tesoro Público por US\$ 278 millones, compra de moneda extranjera por US\$ 100 millones e ingresos por privatización por US\$ 2 millones. Así, el saldo de las cuentas del Tesoro Público en moneda extranjera al cierre del mes de junio asciende a US\$ 1 470 millones, de los cuales US\$ 477 millones son intangibles.

III.4. Resto de entidades del Gobierno Nacional

En Junio, el resto de entidades del Gobierno Nacional registró un déficit primario de S/. 9 millones, monto que contrasta en S/. 59 millones con el superávit registrado en similar mes del año anterior. Este resultado se explica por el menor desempeño de Essalud, los Organismos Supervisores, y los

⁴ Se consideran los ingresos del mes más los intereses ganados menos los débitos de cada una de las cuentas en el BCRP.

Organismos Reguladores; contrarrestado en parte, por el mejor resultado obtenido por el el Fonahpu, y las otras entidades.

Essalud presentó un déficit primario de S/. 39 millones, inferior en S/. 50 millones al superávit obtenido en mayo del 2004 (S/. 11 millones). Este menor resultado se explica por el mayor incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 70 millones) respecto al aumento de los ingresos corrientes (en S/. 21 millones). Los mayores gastos no financieros se explican principalmente por los mayores gastos en remuneraciones, y bienes y servicios; por su parte, los mayores ingresos corrientes fue producto de las mayores contribuciones obtenidas.

Los **organismos supervisores** presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 10 millones, inferior en S/. 18 millones al registrado en junio de 2004.

Los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 8 millones, inferior en S/. 2 millones al registrado en similar mes de 2004.

El **FONAHPU**, presentó en el mes de junio, un déficit primario de S/. 2 millones, inferior en S/. 10 millones al déficit obtenido en similar mes de 2004.

Fonavi- Mivivienda, registró un superávit primario de S/. 8 millones, resultado similar al registrado en junio de 2004.

El **Fondo Consolidado de Reservas** (FCR) registró un superávit de S/. 5 millones, resultado similar al obtenido en el mes de junio de 2004.

Las **Otras entidades** presentaron en su conjunto un superávit primario de S/. 1 millón, superior en S/. 2 millones al registrado en junio del 2004, y se explica principalmente por el mejor desempeño de las entidades de servicios.

III.5. Empresas Públicas No Financieras

En junio, las empresas públicas no financieras presentaron un superávit económico ascendente a S/. 155 millones, monto que contrasta en S/. 219 millones con el déficit registrado en similar mes de 2004. Este mayor resultado se explica principalmente por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 194 millones); así como también, por una disminución de los gastos corrientes no financieros (en S/. 44 millones).

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Junio		Acumulado a Junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cla. Cte. Sin intereses	-28	210	457	723		
1. Ingresos Corrientes	1 162	1 356	6 551	7 571	15,0	13,3
2. Gastos Ctes. No Financieros	1 189	1 146	6 094	6 848	-5,1	10,2
II. Ingresos de capital	10	4	150	68	-61,6	-55,9
III. Gastos de Capital	42	49	291	445	15,7	50,3
IV. Resultado Primario (I+II-III)	-59	165	317	345		
V. Intereses	5	10	35	50		
VI. Resultado Económico (IV-V)	-64	155	282	295		

Fuente: MEF-FONAFE.

A nivel de entidades Petroperú y Electroperú fueron las empresas que tuvieron mayor incidencia en el resultado del conjunto, al experimentar un incremento en su resultado económico en S/. 152 y S/. 62 millones, respectivamente. El mayor resultado de Petroperú se explica principalmente por los mayores ingresos obtenidos por la venta de combustibles; así como también, por los menores gastos en el pago de tributos. Por su parte, el mayor resultado de Electroperú se explica esencialmente, por la mayor facturación por suministro de energía; asimismo, por los menores gastos en compra de energía eléctrica a las centrales térmicas.

III.6. Financiamiento del Sector Público No Financiero

En junio, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo al Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 12 millones, monto inferior en US\$ 96 millones al registrado en similar mes del año anterior. La totalidad de estos recursos se utilizaron para financiar proyectos de inversión pública.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Junio		Acum. a Junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	108	12	906	669	-88,7	-26,2
Bonos	0	0	500	400	--	-20,0
Club de París	10	4	66	45	-57,1	-32,3
Org. Internacionales:	98	8	340	224	-91,8	-34,1
Internos	34	65	272	251	89,2	-7,6
Bonos	32	65	264	245	--	-7,3
Créditos	2	0	8	6	-100,0	-20,0

Fuente: MEF - DGCP.

Entre los desembolsos efectuados por los organismos internacionales están: los otorgados por el BIRF (US\$ 4 millones), destinados al Programa de Reforma de Salud en su Primera Fase, al Proyecto de Educación en Áreas Rurales y al Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural; y los del BID (US\$ 4 millones),

utilizados en la Tercera Fase del Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES, la Segunda Etapa del Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte (Caminos Rurales II), y la Primera Fase del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria. El único desembolso de la CAF se destinó al Programa de Apoyo a la Competitividad, Gobernabilidad e Inversión Social.

Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 4 millones), destinados principalmente al Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica II y al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño.

Por otro lado, los **desembolsos internos** en junio ascendieron a US\$ 65 millones, monto superior a los US\$ 34 millones registrados el mismo mes del 2004. La totalidad de los desembolsos internos se obtuvieron a través de la emisión de bonos soberanos en el marco del Programa Creadores de Mercado. Se realizaron cuatro emisiones, por US\$ 14 millones, US\$ 18 millones, US\$ 18 millones y US\$ 14 millones, a tasas cupón de 6,60%, 7,85%, 7,67% y VAC + 6,98%; y a plazos de 4, 7, 6 y 30 años, respectivamente.

En junio, el **servicio de la deuda externa** alcanzó los US\$ 392 millones, monto superior en US\$ 52 millones al registrado en igual mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 235 millones por pago de principal y US\$ 157 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica principalmente por pagos al Club de París (US\$ 301 millones) y a los organismos internacionales (US\$ 83 millones), entre otros.

El **servicio de la deuda interna** en el mes de análisis ascendió a US\$ 156 millones, inferior en US\$ 47 millones al de similar mes del año 2004. Este servicio comprende US\$ 128 millones por pago de principal y US\$ 28 millones por intereses.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

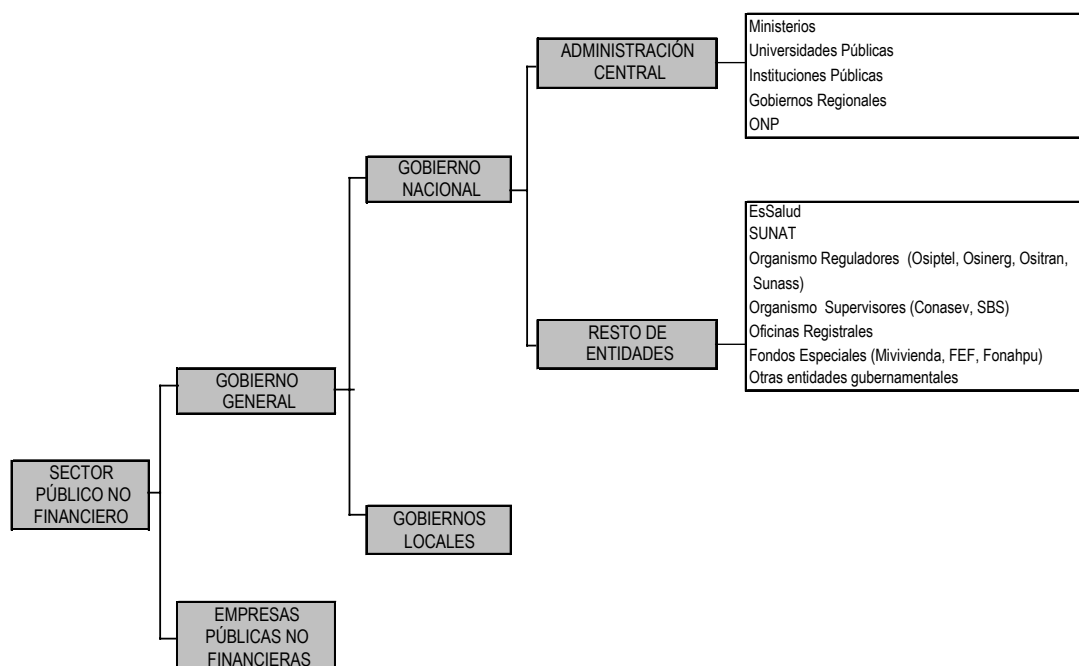
	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Junio		Acum. a Junio		2005/2004	
	2004	2005	2004	2005	Mes	Acum.
Externos	340	392	1180	1345	15,5	14,1
Amortización	193	235	618	732	21,6	18,3
Intereses	146	157	561	613	7,5	9,3
Internos	203	156	577	426	-23,2	-26,3
Amortización	161	128	409	285	-20,3	-30,3
Intereses	42	28	168	141	-34,3	-16,4
Total Servicio Deuda Pública	543	548	1757	1771	1,0	0,8

1/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento.

Fuente: MEF - DGCP.

ANEXO METODOLÓGICO

La cobertura del BTF está en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y abarca todas las entidades públicas del **Sector Público no Financiero** (SPNF), distinguiendo las entidades gubernamentales (Gobierno General) y las empresas públicas no financieras.



En concordancia con el *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el **Gobierno General** comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico, son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El **Gobierno Nacional**, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional. La Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritos), incluyendo a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada principalmente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los gobiernos regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país.

La fuente de información base para **los ingresos de la Administración Central** lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos del Tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital percibidos por las unidades ejecutoras.

De acuerdo a la **clasificación económica**, los ingresos están agrupados en tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos. Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto.

Para el caso de los **gastos de la Administración Central**, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan como fuentes al Banco de la Nación, la SUNAT y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementado en cada vez mayor número de países.

Los *gastos no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes no financieros y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye la información reportado por el SIAF, más los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión recaudación y tesorería, entre otros), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Para el registro de las **operaciones del resto de entidades del Gobierno Nacional y de las empresas públicas no financieras**, se toma como base la información del flujo de caja que reporta mensualmente el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y el flujo de caja reportado directamente por las propias entidades. A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agrega los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se consideran los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los **gobiernos locales**, actualmente el resultado económico es calculado a partir de la información de las variaciones de los saldos financieros de éstos en el sistema bancario. Actualmente, se viene implementado un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre ejecución presupuestal.

CRONOGRAMA DE PUBLICACIONES

CALENDARIO DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE TRANSPERENCIA FISCAL			
I. Información mensual			
Contenido:	<p>Panorama macroeconómico Producción nacional, Índice de precios al consumidor, tipo de cambio, balanza comercial (exportaciones e importaciones), términos de intercambio y reservas internacionales netas (RIN).</p> <p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de la Administración Central. - Ingresos y gastos no financieros de la Administración Central según clasificación económica y fuente de financiamiento. - Gastos no financieros de los gobiernos regionales. - Transferencias gubernamentales a los gobiernos locales. - Ejecución de caja del Tesoro Público en moneda nacional y extranjera. - Operaciones económicas del Resto de entidades del Gobierno Nacional. - Operaciones económicas de las Empresas públicas no financieras. - Desembolsos externos e internos de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. - Servicio de la deuda pública externa e interna de mediano y largo plazo del Sector público no financiero. 		
Medios de divulgación:	<ul style="list-style-type: none"> - Sitio web del MEF. - Disponible en internet el documento, anexos e informes especiales. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 49	Julio, 2005	29/08/2005
	BTF N° 50	Agosto, 2005	30/09/2005
	BTF N° 51	Septiembre, 2005	28/10/2005
	BTF N° 52	Octubre, 2005	30/11/2005
	BTF N° 53	Noviembre, 2005	30/12/2005
	BTF N° 54	Diciembre, 2005	30/01/2006
	BTF N° 55	Enero, 2006	28/02/2006
	BTF N° 56	Febrero, 2006	31/03/2006
	BTF N° 57	Marzo, 2006	28/04/2006
	BTF N° 58	Abril, 2006	29/05/2006
	BTF N° 59	Mayo, 2006	30/06/2006
	BTF N° 60	Junio, 2006	27/07/2006
	BTF N° 61	Julio, 2006	30/08/2006
II. Información trimestral			
Contenido:	<p>Panorama fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones económicas del Sector público no financiero. - Operaciones económicas del Gobierno General. - Saldo de la deuda pública por fuente de financiamiento y tipo de moneda. 		
Calendario:	Publicación:	Periodo:	Fecha:
	BTF N° 49	II Trim 2005	29/08/2005
	BTF N° 52	III Trim 2005	30/11/2005
	BTF N° 55	IV Trim 2005	28/02/2006
	BTF N° 58	I Trim 2006	29/05/2006
	BTF N° 61	II Trim 2006	30/08/2006

NORMATIVIDAD ECONÓMICA

LEYES

LEY N° 28540 (10.06.05)

LEY QUE CREA EL REGISTRO UNIFICADO REGIONAL DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

LEY N° 28541 (10.06.05)

LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 21021, QUE CREA LA CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL

LEY N° 28552 (19.06.05)

LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27133, LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL, ESTABLECIENDO CONDICIONES OPERATIVAS PARA UN MAYOR APROVECHAMIENTO DEL GAS NATURAL PRODUCIDO A NIVEL NACIONAL.

LEY N° 28550 (20.06.05)

LEY QUE ESTABLECE EL MONTO DE LA PENSIÓN MÍNIMA PARA LOS PENSIONISTAS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEY N° 21933 – INCORPORA A LOS ESTIBADORES AL RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE SALUD QUE ADMINISTRA EL S.S.P. – FODASA.

LEY N° 28558 (29.06.05)

LEY QUE AUTORIZA A LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL ONP A TRANSFERIR A LA CAJA DE PENSIONES MILITAR – POLICIAL LOS APORTES EFECTUADOS POR EL PERSONAL FEMENINO DE LA SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

LEY N° 28560 (29.06.05)

LEY DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO, PERSONAL DE SERVICIOS Y AUXILIAR ASISTENCIAL, QUE SE ENCUENTREN PRESTANDO SERVICIOS EN LA CONDICIÓN DE CONTRATADOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD POR EL MINISTERIO DE SALUD A NIVEL NACIONAL.

LEY N° 28561 (29.06.05)

LEY QUE REGULA EL TRABAJO DE LOS TÉCNICOS AUXILIARES ASISTENCIALES DE SALUD.

LEY N° 28562 (30.06.05)

LEY QUE AUTORIZA CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2005.

DECRETOS

- **DECRETOS SUPREMOS**

DECRETO SUPREMO N° 062-2005-EF (14.06.05)

APRUEBAN ACUERDOS DE PAGO DE OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN EL MARCO DEL D.S. N° 134-98-EF

DECRETO SUPREMO N° 064-2005-EF (17.06.05)

APRUEBAN TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BANCO DE LA NACIÓN

DECRETO SUPREMO N° 065-2005-EF (17.01.05)

MODIFICAN EL D.S. N° 042-2005-EF, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL REGLAMENTO DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO CAMISEA

DECRETO SUPREMO N° 066-2005-EF (17.06.05)

OTORGAN GARANTÍA DEL ESTADO PERUANO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL IIRSA

DECRETO SUPREMO N° 067-2005-EF (22.06.05)

AUTORIZAN EXCEPCIONALMENTE AL PRONAA PARA QUE ADQUIERA DIRECTAMENTE PAPA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

DECRETO SUPREMO N° 017-2005-EM (23.06.05)

APRUEBAN CONTRATO DE LICENCIA PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL LOTE 58

DECRETO SUPREMO N° 071-2005-EF (28.06.05)

APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON EL BIRF.

DECRETO SUPREMO N° 072-2005-EF (29.06.05)

MODIFICAN EL D.S. N° 217-2001-EF QUE APROBÓ EL PROGRAMA GLOBAL DE COOPERACIÓN FINANCIERA CON EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA.

DECRETO SUPREMO N° 073-2005-EF (29.06.05)
MODIFICAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO INTERNO APROBADA POR D.S. N° 014-2005-EF

DECRETO SUPREMO N° 074-2005-EF (29.06.05)
PRORROGAN VIGENCIA DE TABLAS ADUANAS DEL MAÍZ, ARROZ, LÁCTEOS Y AZÚCAR, APROBADAS POR LOS DD.SS. N°S 001 Y 153-2002-EF

DECRETO SUPREMO N° 079-2005-EF (30.06.05)
FIJAN EN 0% LA TASA POR CONCEPTO DE DERECHOS ARANCELARIOS AD VALOREM CIF A LA IMPORTACIÓN DE GAS PROPANO, GASES BUTANOS Y DEMÁS GASES DE PETRÓLEO LICUADOS.

RESOLUCIONES

- RESOLUCIONES SUPREMAS**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 069-2005-EF (25.06.05)
DISPONEN OTORGAR "ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR PEDAGÓGICA EFECTIVA A DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIGRADO

- RESOLUCIONES MINISTERIALES**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 225-2005-EF/15 (02.06.05)
APRUEBAN DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA FISCAL DEL MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2006-2008

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 229-2005-EF/75 (03.06.05)
DETERMINAN TASAS DE INTERÉS FIJAS APLICABLES A OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 262-2005-EF/75 (18.06.05)
APRUEBAN EXTINCIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA DE ETRAMSA ASUMIDA POR EL MINISTERIO, A FAVOR DE LA SUNAT

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 281-2005-EF/77 (21.06.05)
AUTORIZAN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TESORO PÚBLICO PARA QUE PROCEDA A HACER EFECTIVA DEVOLUCIÓN DE SUMA DE DINERO A FAVOR DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 310-2005-EF/15 (30.06.05)
APRUEBAN ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA MINERA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2005.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 311-2005-EF/15 (30.06.05)
ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON HIDROENERGÉTICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2004.

- RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 011-2005-EF/15 (03.06.05)
PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 16/04/2005 al 30/04/2005	118	286	332	2 389

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 012-2005-EF/15 (18.06.05)
PRECIOS CIF PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A IMPORTACIÓN DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS

Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 1/5/2005 al 15/05/2005	119	293	328	2 419

- RESOLUCIONES DIRECTORALES**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2005-EF/75.01 (08.06.05)
APRUEBAN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA SEXTA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A QUE SE REFIERE EL D.S. N° 014-2005-EF

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 035-2005-EF/76.01 (18.06.05)
APRUEBAN ASIGNACIONES TRIMESTRALES MENSUALIZADAS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005 PARA EL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2005-EF/76.01 (18.06.05)
DIRECTIVA N° 013-2005-EF/76.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2006"

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 112-2005/SUNAT (09.06.05)
MODIFICAN RÉGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IGV APLICABLE A LA VENTA DE BIENES Y DESIGNAN AGENTES DE PERCEPCIÓN

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUNAS N° 199-2005-SUNAT/A (16.06.05)
APRUEBAN "HOJA DE GASTOS EN LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS INGRESADOS A TRAVÉS DE LOS CETICOS"